

Vivir Toledo

Primeras mutuas y aseguradoras de incendios hasta 1900

RAFAEL DEL CERRO MALAGÓN

En la memoria de cualquier lugar no faltan recuerdos de violentos incendios -fortuitos o intencionados- que redujeron a cenizas manzanas enteras. En los siglos medievales toledanos hubo ajustes de cuentas dinásticas o por diferencias religiosas que se saldaron con la justicia de las llamas en la Judería y en pleno Alcaná, como lo acaeció, el 21 de julio de 1467, cuando los cristianos nuevos, protegidos por los Silva, se enfrentaron a los cristianos viejos, apoyados por los Ayala. El intento de los primeros por asaltar la Catedral generó disturbios y hogueras que, según alguna exagerada fuente, consumieron «mil doscientos pares de casas». En otras ocasiones los estragos derivaron de hechos de armas fechados en 1710, 1808 y 1936, que devastaron numerosos edificios y, en algún caso, justificaron reformas urbanas.

También en Toledo, eligiendo ciertos incendios casuales, citemos el desatado el 11 de octubre de 1589 que calcinó más de una veintena de casas de Zocodover lo que motivaría el replanteo de la plaza por Juan de Herrera. El 6 de agosto de 1641, en el mismo lugar, prendían los soportales de la Aduana. Once años antes ya había ardido la Casa de Comedias trazada por Jorge Manuel Theotocópuli en 1604. Y es que el protagonismo de la madera, el ajuar doméstico e, incluso, los pajares de las cuadras alimentaban el peligro a partir del uso diario de velas, candeliles, lámparas y chimeneas. También era foco de peligro la apretada coexistencia con hornos, tahonas, fraguas y talleres de todo tipo. Para atender los incendios, Toledo ya recogía en sus ordenanzas del siglo XVI la existencia de los «oficiales del fuego» (veinte carpinteros y albañiles), pagados por la ciudad, para concurrir con sogas, piquetas, cubas y otros pertrechos.

En España, las bases para resarcirse de las pérdidas causadas por las llamas se sitúan hacia 1800 con la creación de entidades preventivas como las ya existentes que aseguraban los fletes marítimos. Con el apoyo municipal, nacieron mutuas de propietarios para amparar sus bienes: Madrid en 1822 y 1834, luego Barcelona, San Sebastián, Sevilla, Burgos, etc. En Toledo, el 26 de febrero 1847, **La Toledana** aprobaba unos estatutos (conservados en el Archivo Municipal) que la definían como una sociedad de «Se-



FOTOS: RAFAEL DEL CERRO

Azulejos informativos en dos viviendas de Toledo

guros de Incendios de Edificios Urbanos». Su objeto era cubrir los inmuebles (privados, institucionales o de corporaciones) situados dentro del perímetro de las murallas y del río. Se estipulaba cuál era la base del capital, los cobros, las inscripciones, la junta rectora, funciones, reclamaciones, etc. Se señaló el 27 de marzo siguiente para constituirse con la oportuna escritura pública. Entre los promotores estaban Lorenzo Basarán, Ramón Muro, Parro, Gallardo, Cabareda, Arza y otros personajes de la burguesía local. En la primera Junta se nombró a Antonio López del Valle como presidente interino. En la década siguiente se retocaron los estatutos, la renovación de cargos y la aprobación de las memorias correspondientes. Al frente de **La Toledana** hubo apellidos siempre presentes en las instituciones, el comercio y la industria, como el abogado Gregorio Ledesma Navarro que ocuparía la alcaldía en dos etapas no sucesivas entre 1923 y 1930, siendo usual que las

asambleas generales se celebrasen en el propio Ayuntamiento. La **Memoria** cerrada a 31 de diciembre de 1919 contabilizaba 950 edificios asegurados.

Una de las primeras firmas privadas, con ánimo de lucro -que no mutua-, instalada en Toledo pudo ser **La Unión**, creada en España en 1853 y representada en la ciudad, desde 1863, por Pedro Morales Díaz. En 1879 se fusionaría con **El Fénix español**, nacida en 1864. El primer subdirector en Toledo de la nueva compañía -**La Unión y el Fénix Español**- fue Fermín Amusco Inojal, que situó la delegación en la calle del Locum, pasando luego a otros domicilios hasta concluir en la plaza de San Justo, ya a cargo de sus sucesores hasta bien avanzado el siglo XX. Llegaron a funcionar tres sucursales, la primera de ellas dirigida por el ya citado Pedro Morales Díaz.

Así pues, antes de 1900, eran dos las entidades que tenían la mayor



El Alcázar tras el incendio acaecido el 9 de enero de 1887. Imagen captada por el fotógrafo Juan Comba (1852-1924)



Primera página de los Estatutos de la Sociedad de Seguros La Toledana. Archivo Municipal de Toledo

cartera de seguros de incendios; una, por su fuerte raíz local, y otra, por su manifiesta potencia económica. Desde agosto de 1882, **La Toledana** disfrutaba del permiso municipal para utilizar el escudo de la ciudad en sus documentos y azulejos, como puede verse en infinidad de lugares, algunos pintados y otros resueltos con la artesanal y antigua técnica de arista. **La Unión y el Fénix Español** se distinguió pronto por su popular y co-



RAFAEL DEL CERRO

RAFAEL DEL CERRO

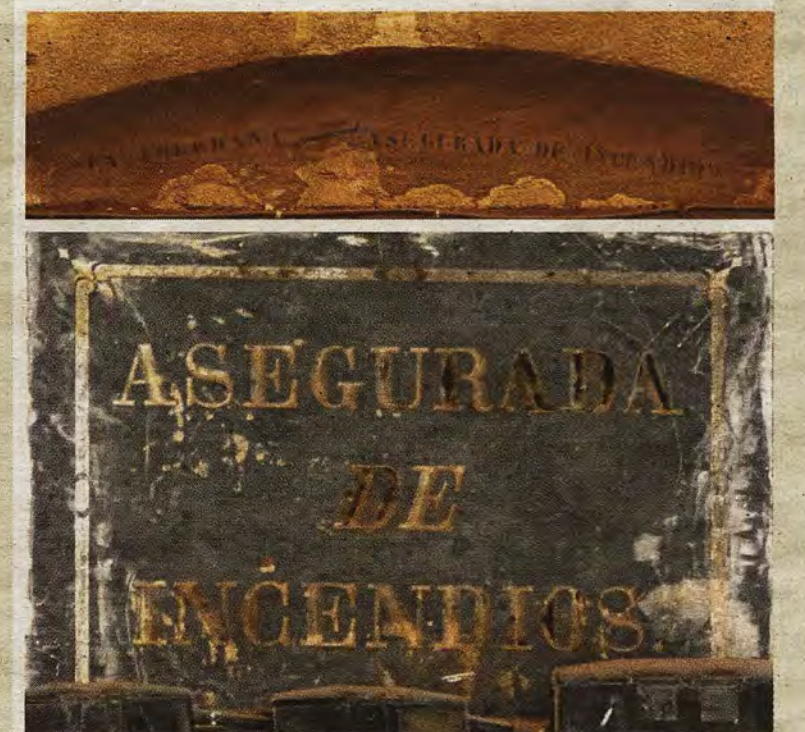
Placa de La Unión y el Fénix y un modelo original en Toledo.

Antigua chapa de seguros La Unión en Toledo y el modelo original



FOTOS: RAFAEL DEL CERRO

Algunos modelos de azulejos de La Toledana en distintos lugares



FOTOS: RAFAEL DEL CERRO

Antiguo rótulo de La Toledana pintado en la pared y aviso sobre una pieza de piedra

mún logotipo impreso en una chapa metálica: el mitológico ave Fénix, capaz de renacer de sus propias cenizas, tras consumirse por el fuego. Un adecuado símbolo para tranquilizar al cliente y manifestar el espíritu de superación ante cualquier catástrofe.

Estas huellas comerciales tendrían su época dorada en el siglo XX, una vez que, a partir de la Restauración (1874), crecería el número de aseguradoras. Desde ese momento, en las pólizas de las nuevas edificaciones, se

observaban los rasgos constructivos, el destino de la finca (excluyéndose las actividades peligrosas en su interior) y la existencia de los medios disponibles (bomberos) para atender los siniestros. Luego, en la puerta de la finca, se situaba el aviso de estar «asegurada de incendios», algo que cada dueño encargaba a canteros o herberos, dejando así una artística y variada estela de cartelas, como aún pueden verse, por ejemplo, en el centro de Madrid. En el caso de Toledo, serían

más comunes los azulejos rotulados con leves variaciones para contener el citado aviso. Dos raras variantes, aún visibles, son un simple rótulo pintado con plantilla sobre una puerta y una loseta -quizá de factura caliza- de color negro, con las letras y orla blancas, lo que nos lleva a suponer que sean las muestras más antiguas colocadas en la segunda mitad del XIX.

Antes de 1900, Toledo aún se estremería por el fuego que consumió el recién reconstruido Alcázar (9 de ene-

ro de 1887), temiéndose un siniestro similar, el 13 de agosto de 1889, al producirse un incendio en el Seminario, cuyas obras también estaban a punto de concluir. Quizá estos, y otros sucesos menores, incentivarían nuevas suscripciones de pólizas privadas, al tiempo que emergía una oleada de compañías que dejaban su sello comercial en una placa de metal troquelada sobre el dintel de los inmuebles. Piezas que nos dan pie para ser recordadas en un próximo artículo.